



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**ORDENA ELIMINACION DEL ROL GENERAL
DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE INDICA**

HUEPIL, 26 de Marzo de 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE ;

- a) Lo certificado por el encargado de patentes Sr. Pablo Córdova Cuevas el 26 de Marzo de 2012 que dice que los contribuyentes indicados no han dado cumplimiento en la fecha legalmente procedente para el pago de patentes de alcoholes, la Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i) y el Artículo 65 letra ñ) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .

DECRETO ALCALDICIO N° 548

- 1.- ELIMÍNASE DEL ROL GENERAL DE CONTRIBUYENTES de la Comuna de Tucapel, los siguientes Roles de Patentes de Alcoholes.

<u>NOMBRE</u>	<u>ROL</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
1.- Susana Caro Cornejo	4-40051	O'higgins N° 192 Trupan	Restaurant
2.- Susana Caro Cornejo	4-40213	O'higgins N° 192 Trupan	Salón de Baile
3.- Zenen Chavez Fernández	4-40546	Roberto Gomez N° 373 Huépil	Restaurant
4.- Raúl Islas Hernández	4-40206	Avda. Tucapel N° 287 Huépil	Restaurant
5.- Laura Otarola Navarrete	4-40030	Comercio N° 2 Tucapel	Restaurant

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

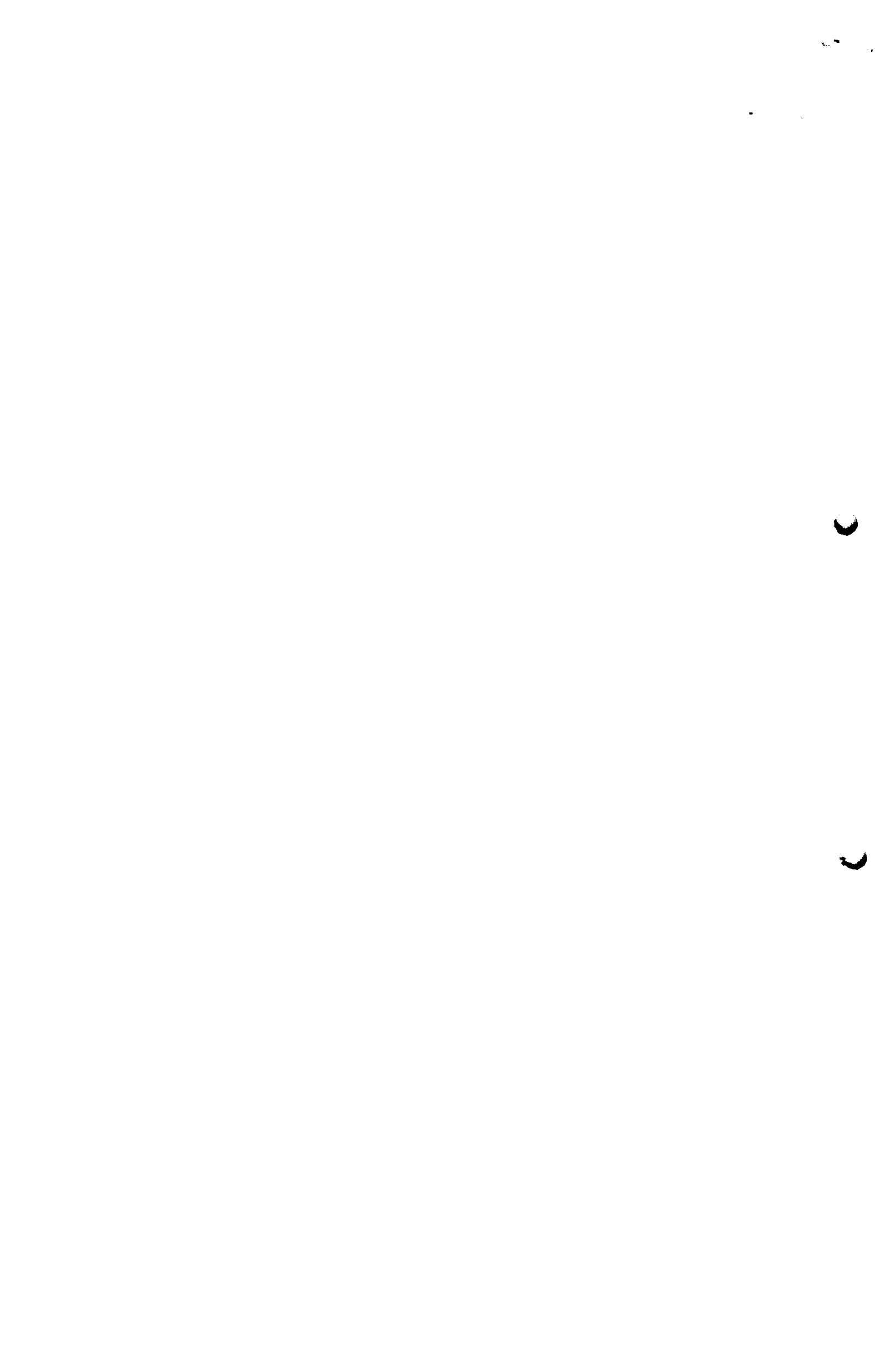

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Tesorería Municipal
- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo

LHL/FMMB/MWC/pcc

C E R T I F I C A D O

El Encargado de patentes de la Municipalidad de Tucapel, certifica que los contribuyentes que a continuación se mencionan tienen patentes de alcoholes que NO fueron canceladas en la fecha correspondiente, es decir el 31 de Enero del año 2012, y que a esta fecha no han presentado carta de solicitud de pago fuera del plazo legal. En concordancia con el punto 3° del artículo 20 de la Ley 19.925 de alcoholes procede su eliminación del rol general de patentes.

- 1.- NOMBRE : SUSANA DE LAS MERCEDES CARO CORNEJO
RUT : [REDACTED]
ROL : 4 -40051
ACTIVIDAD : RESTAURANT
DIRECCION : AVDA. O'HIGGINS N° 192 DE TRUPAN
- 2.- NOMBRE : SUSANA DE LAS MERCEDES CARO CORNEJO
RUT : [REDACTED]
ROL : 4-40213
ACTIVIDAD : SALON DE BAILE
DIRECCION : AVDA. O'HIGGINS N° 192 DE TRUPAN
- 3.- NOMBRE : ZIENEN HERNAN CHAVEZ FERNANDEZ
RUT : [REDACTED]
ROL : 4-40546
ACTIVIDAD : RESTAURANT
DIRECCION : ROBERTO GOMEZ N° 375 DE HUEPIL
- 4.- NOMBRE : RAUL ALBERTO ISLAS HERNANDEZ
RUT : [REDACTED]
ROL : 4-40206
ACTIVIDAD : RESTAURANT
DIRECCION : AVDA. TUCAPEL N° 283 DE HUEPIL
- 5.- NOMBRE : LAURA DE LA CRUZ OTAROLA NAVARRETE
RUT : [REDACTED]
ROL : 4-40030
ACTIVIDAD : RESTAURANT
DIRECCION : COMERCIO N° 2 DE TUCAPEL

Huépil, 26 de Marzo del 2012.-

PABLO CORDOVA CUEVAS
ENCARGADO DE PATENTES

